

A vueltas con Seseña II

Medio Ambiente, 21/05/2016

Después de ver la desfachatez con que el gobierno de García-Page sigue tratando el tema del incendio de Seseña, filtrando de forma interesada y manipulada partes del expediente, y después de ver cómo la "misteriosa mano negra", de la que hablaba en el artículo anterior, sigue sembrando su ponzoña a través del diario El Mundo, me siento en la necesidad de puntualizar determinadas cosas sobre el tema:

1. No es cierto, como se ha hartado de airear el gobierno de García-Page, que fuera imposible retirar los neumáticos de Seseña antes de 2011. En 2011 el juzgado de Illescas autorizó al Ayuntamiento de Seseña a disponer de los neumáticos ;porque el ayuntamiento lo solicitó! Desde 2007 nadie lo había solicitado.
2. No es cierto que la gestión del vertedero fuera una obligación del Ayuntamiento de Seseña, como dijo hace poco la ignara consejera de Fomento de Castilla-La Mancha. El juzgado autorizó al ayuntamiento a gestionar los neumáticos, pero eso es muy distinto de decir que estaba obligado a hacerlo. Legalmente (según la legislación sobre residuos) el responsable de gestionarlos es quien los genera, o su poseedor, y el Ayuntamiento de Seseña no era ni una cosa ni otra.
3. En 2007 el juzgado no dijo que la Junta de Castilla-La Mancha no pudiera gestionar nunca los neumáticos, sino que no podía hacerlo mientras se estuviera dirimiendo judicialmente la titularidad de los mismos en relación con los terrenos en que se ubicaban. Ese procedimiento judicial terminó, pero la Junta no volvió a solicitar al juzgado autorización para eliminar el vertedero.
4. ¿Por qué el gobierno de Barreda no volvió a solicitar la gestión de los neumáticos? En 2008, con Paula Fernández Pareja al frente de la entonces Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, se solicitó presupuesto a distintas empresas para gestionar el vertedero de Seseña. No busquen esos presupuestos en el portal de la SER, esos los tiene bien escondidos el "ausente" viceconsejero de Medio Ambiente. El problema es que los presupuestos se iban a los cuatro, y cinco millones de euros, y esa cuantía le pareció excesiva a la entonces Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, una dirección general que contaba con un presupuesto anual que superaba los cuarenta millones de euros; una dirección general que gastaba más de dos millones de euros al año en la fantasmagórica red de ciudades y pueblos sostenibles, y otro tanto en subvenciones a sindicatos; una dirección general que, como legado final de doña Paula, dejó comprometidos cuatro millones de euros en un convenio con el ayuntamiento de su pueblo (Puertollano) para construir carriles bici. Que la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, de tiempos de Cospedal, con siete millones de euros de presupuesto anual, buscará una salida sin coste para los neumáticos tiene su lógica. Lo que no la tiene es que los que disponían de más de cuarenta millones anuales prefirieran despilfarrar en subvenciones en vez de gastar cuatro millones en eliminar el vertedero.
5. Lo de que la Junta sabía desde 2013 que el vertedero no cumplía la ley, que El Mundo proclamaba hace poco a bombo y platillo, puede adelantarse más de diez años, ya que las primeras denuncias del SEPRONA datan de 2001 y hay más de un procedimiento judicial de por medio. Lo que ocurrió en 2013 es que "alguien", en cuanto supo que en Seseña se estaban triturando neumáticos, fue al cuartelillo a poner una denuncia. Ante la visita del SEPRONA, la empresa mostró a los agentes la autorización como gestor de residuos, que es lo que se supone de la competencia del grupo de protección de la naturaleza de la Guardia Civil, porque, hasta donde yo sé, el SEPRONA no tiene facultad de inspección ni en materia de industria ni de trabajo. La denuncia del SEPRONA no sólo fue transmitida a la Junta, sino también a la Fiscalía, y curiosamente ambas, ante

la "gravedad" de los hechos denunciados, tomaron la misma decisión: ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento de Seseña, que era el competente en materia de licencia de actividad. Si se critica la actuación de la Junta, con los mismos argumentos debería criticarse la de la Fiscalía, ¿no?

6. La situación de la empresa que comenzó en 2013 a gestionar los neumáticos de Seseña era cuando menos particular. Operaba en régimen temporal, casi portátil, sobre unos neumáticos que no eran de su propiedad, en un suelo que tampoco era de su propiedad. No era una instalación permanente, sino que su vida útil estaba ligada a la del vertedero. Si se hubieran cumplido los plazos del convenio (que no contrato) con el ayuntamiento, en tres años hubiera tenido que desmontarse todo y dejar el solar limpio.

7. En materia de calidad del aire, como en todo, se encuentra lo que se busca. Si se colocan exclusivamente sensores de óxido de nitrógeno y de azufre, y partículas en suspensión, se podrán detectar esos contaminantes, y no otros. Es como si usted va al médico con un cólico nefrítico y le dicen que del corazón anda usted perfecto. Es necesario vigilar compuestos como el benceno, las dioxinas, el butadieno o el benzopireno para hacernos una idea de la verdadera calidad del aire en la zona. ¿Se están midiendo estos compuestos en Seseña?